



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SUT/132/2017

Folio: 00665017

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 18 de octubre de 2017

C. [REDACTED]
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 11 de octubre, recibida por esta Unidad a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 00665017 por el cual solicita:

“Solicito que me envíen en copia simple y reutilizable lo siguiente de cada una de las Direcciones Ejecutivas, Direcciones, Unidades, Consejo General, Comisiones, Presidencia y Secretaría:
I. Cuadro general de clasificación archivística;
II. Catálogo de disposición documental, y
III. Inventarios documentales:
a) General;
b) De transferencia, y
c) De baja”.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se advierte que lo solicitado, es de **considerarse información pública**, en términos de lo dispuesto por el artículo 3, fracción XX, de la ley en comento.

En apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, le comunico que mediante oficio UT/298/2017, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, con la finalidad de que proporcionara la información requerida. El Secretario Ejecutivo remitió la respuesta mediante el oficio SE/12382/2017, en los siguientes términos:

“Respecto al citado planteamiento, me permito informarle que el Instituto cuenta con un archivo, el cual se compone por documentos físicos que datan de la creación del Organismo Electoral en el año a995 hasta la fecha; además, me permito señalarle que en el Estado de Tamaulipas no ha existido hasta el momento legislación en materia de archivos que establezca la forma en la que deberán ser clasificados y las condiciones para llevar a cabo el tratamiento de los mismos, por tal motivo se están valorando todos los documentos con cada una de las áreas que forman parte de este Instituto, para realizar la clasificación de los archivos existentes”.

Una vez recibida la respuesta proporcionada por la Secretaría Ejecutiva, se anexan los oficios correspondientes a la presente.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



A

Oficio No. UT/298 /2017
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 12 de octubre de 2017

LIC. EDGAR IVAN VILLARREAL ARROYO
SECRETARIA EJECUTIVA DEL IETAM
P R E S E N T E

Por medio del presente, le envié solicitud de información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Nº	Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	11-10-2017	UT/SUT/132/2017	00665017

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos relativos a lo solicitado en un término de 15 días, de donde se pueda desprender la información requerida.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término de 12 horas si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la **negativa del acceso a la información** o su **inexistencia**, deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en la Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando **no sea competente** para atender la solicitud de información, por razón de su materia y, en caso de poder determinar quién es el sujeto obligado competente, hacerlo del conocimiento. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que de la información que me proporcione sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 17 de octubre de 2017

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.**

En atención a su oficio UT/298/2017, de fecha 12 de octubre del presente año, por el cual remite solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con los folios siguientes:


Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
11/10/2017	UT/SUT/132/2017	00665017

Con relación a la referida solicitud, mediante la cual solicita copia del cuadro general de clasificación archivística, catálogo de disposición documental e inventario de documentos: general, de transferencia y de baja; de todas las áreas que conforman el Instituto.


Respecto al citado planteamiento, me permito informarle que el Instituto cuenta con un archivo, el cual se compone por documentos físicos que datan desde la creación del Organismo Electoral en el año 1995 hasta la fecha; además, me permito señalarle que en el Estado de Tamaulipas no ha existido hasta el momento legislación en materia de archivos que establezca la forma en la que deberán ser clasificados y las condiciones para llevar a cabo el tratamiento de los mismos, por tal motivo se están valorando todos los documentos con cada una de las áreas que forman parte de este Instituto, para realizar la clasificación de los archivos existentes.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE



EDGAR IVÁN ARROYO VILLARREAL
SECRETARIO EJECUTIVO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA